



Real Federación Española de Balonmano  
[www.rfeb.com](http://www.rfeb.com)



# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NORMATIVA DE AYUDAS  
A DEPORTISTAS  
AÑO 2023.





## **NORMATIVA DE AYUDAS A DEPORTISTAS AÑO 2023**

Los deportistas que participan en las distintas selecciones nacionales de la Real Federación de Balonmano no perciben ayudas excepto las categorías absolutas de Balonmano pista y playa para este año 2023.

Esta normativa se remite en su aplicación a lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de fecha 28/03/2022, sobre Normativas de ayudas para Deportistas que participan en competiciones internacionales oficiales en representación de España concedidas por las Federaciones Deportivas Españolas.

Esta normativa recoge los criterios de asignación de becas y ayudas que se establecen en tres niveles:

- AYUDAS CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO.
- AYUDAS CSD RESULTADOS
- AYUDAS POR RENDIMIENTO A FINANCIAR CON CSD TEAM ESPAÑA ELITE.

### **AYUDAS CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO.**

Los jugadoras y jugadores absolutos Femeninos y Masculinos percibirán las becas y ayudas CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO, según los criterios de asignación recogidos en la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de fecha 28/03/2022. Estas ayudas se establecen en dicha resolución para un total de 14 jugadoras y jugadores de cada equipo nacional absoluto cuando en nuestro deporte la expedición base máxima es de 18 jugadores. Por lo tanto la RFEBM complementará estas importes con 4 becas o ayudas adicionales hasta un máximo de 18 jugadores o jugadoras dentro del presupuesto del CSD. En este año 2023 se ha planteado la posibilidad de ampliar las expediciones de jugadores hasta 19 jugadoras/es. Estos jugadores extras sobre las ayudas CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO, se financiarán con ayudas CSD TEAM ESPAÑA ELITE.



En caso de que la selección absoluta Femenina o Masculina no tenga derecho a ayuda al no cumplir los criterios establecidos en resolución del CSD para TEAM ESPAÑA OLÍMPICO, la RFEBM no asignará importe alguno de ayuda a las jugadoras o jugadores en sus presupuestos anuales, hasta no ver la posibilidad de financiarlo con alguna partida o ayuda especial bien sea dentro de los presupuestos de la RFEBM presentados y aprobados por el CSD o mediante convocatoria especial de dicho CSD o su inclusión en el TEAM ESPAÑA ELITE.

Los criterios de asignación a los deportistas de las ayudas que les puedan corresponder por los criterios fijados en CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO, que en caso de concederse serán un total de 14, más las 3 ayudas que asigne la RFEBM, se pagarán a los deportistas de los equipos masculinos o femeninos que les correspondan, en función de la asignación de una cuantía fija por su asistencia las actividades que sean convocados para la selección, en función de los planes de preparación establecidos y cumplimiento de objetivos. Su importe por deportista se repartirá según acuerden los capitanes de la selección y el Presidente de la RFEBM.

## **AYUDAS CSD RESULTADOS**

Los jugadoras y jugadores de todas las selecciones nacionales de todas las categorías Femeninos y Masculinos de balonmano pista o de balonmano playa percibirán las ayudas por resultados según las cuantías y criterios de asignación recogidos en la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de fecha 28/03/2022.

Estos premios se pagarán siempre al año siguiente de la consecución del resultado deportivo que les hace acreedor al mismo y cuando el CSD haya hecho efectivo el pago de los mismos a la RFEBM.

A continuación se recoge una tabla donde se extractan los importes que corresponden a Balonmano según dicha resolución y que son iguales para femenino que para masculino.



		BALONMANO PISTA		
	ABSOLUTOS		INFERIORES	
	C.M	C.E	C.M.	C.E.
ORO	4800	2400	1200	600
PLATA	3600	1800	900	550
BRONCE	2400	1200	700	500

		BALONMANO PLAYA		
	ABSOLUTOS		INFERIORES	
	C.M	C.E	C.M.	C.E.
ORO	900	600	420	270
PLATA	600	450	330	210
BRONCE	480	360	270	180

## AYUDAS POR CLASIFICACIÓN

La RFEBM establece para los deportistas absolutos femeninos y masculinos unas ayudas y becas por rendimiento y cumplimiento de objetivos en función de la clasificación que obtengan en sus respectivos CAMPEONATO DEL MUNDO o CAMPEONATO DE EUROPA o JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO en los que participen. Estas ayudas se financiaran con las ayudas CSD TEAM ESPAÑA ELITE principalmente para incentivar la preparación de los jugadores/as.

Estas ayudas por rendimientos se establecen por jugador y hasta un máximo de selección de 18 jugadores que puedan haber participado. Si se convocará a más jugadores el importe de 18 ayudas se repartirá entre todos los que hayan obtenido el resultado.

Estas becas por rendimientos que se definen a continuación se verán reducidos en el importe que se reciba del CSD según su normativa de AYUDAS POR RESULTADOS que se ha definido en el punto anterior.



Estas ayudas variaran en cada ejercicio según sea campeonato del Mundo o campeonato de Europa.

El importe se pagará como norma general en el ejercicio en que se consiga el resultado, excepto en el caso de la selección absoluta femenina que debido a las fechas de celebración de sus campeonatos del Mundo o de Europa, que son en el mes de noviembre o diciembre de cada año, se imputarán, salvo disponibilidad presupuestaria, al año siguiente de su consecución.

Las ayudas y becas por rendimiento se las selecciones absolutas femeninas y masculinas en función de su resultado en los campeonatos del Mundo del año 2023:

## CAMPEONATO MUNDO

1º puesto	27.500€
2º puesto	20.000€
3º puesto	15.000€

El resto de ayudas para los jugadores y jugadoras absolutos masculino y femeninos de Balonmano playa se establecen perciben un importe diario de 50 € por día de concentración y campeonato, por asistencia a las actuaciones y sus planes de preparación para sus campeonatos del Mundo o de Europa. Estos importes serán también aplicables cuando las jugadoras y jugadores asistan a una actividad de tecnificación de su categoría absoluta.

En relación con los jugadores y jugadoras de Balonmano Adaptado no se ha establecido importe alguno por su participación en las actividades y planes de preparación.

**07-07-2023**